

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	75921
Número de orden de compra a modificar:	26906
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Gian Carlo Suescun Sanabria
Proveedor:	PC COM S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Arriendo ETP
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-04-12 10:54:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-04-22	2019-07-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
24363	ARRENDAMIENTO DE ETP	CDP -675	CDP	675
Nueva	ADICIÓN ARRENDAMIENTO DE ETP	CDP-812	CDP	812

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Re^n

1	etp01--Impresora MFP láser B/N 3.3 PA - 12 Tiempo	3.0	Unidad	20246268.00	CDP -675	60738804.00
2	etp01--Impresora MFP láser B/N 2.3 PE - 4 Tiempo	7.0	Unidad	3508652.00	CDP -675	24560564.00
3	etp01--Impresora MFP láser color 3.4 PA - 12 Tiempo	1.0	Unidad	9579372.00	CDP -675	9579372.00
4	etp01--software de gestión de impresión - 4 Tiempo	66.0	Unidad	111908.00	CDP -675	7385928.00
5	etp01--IVA	1.0	Unidad	33993326.00	CDP -675	33993326.00
6	etp01--Impresora MFP láser B/N 3.3 PA - 8 Tiempo	7.0	Unidad	8060584.00	CDP -675	56424088.00
7	etp01--software de gestión de impresión - 8 Tiempo	11.0	Unidad	223816.00	CDP -675	2461976.00
8	etp01--Impresora MFP láser B/N 2.3 PE - 5 Tiempo	13.0	Unidad	1366270.00	CDP -675	17761510.00

Artículos editados y/o agregados

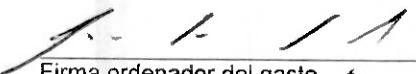
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	etp01--Impresora MFP láser B/N 3.3 PA - 3.3 Tiempo	3.00	Unidad	5567723.70	CDP-812	16703171.10
Nuevo	Nuevo	etp01--Impresora MFP láser B/N 2.3 PE - 3.5 Tiempo	1.00	Unidad	956389.00	CDP-812	956389.00
Nuevo	Nuevo	etp01--Impresora MFP láser color 3.4 PA - 3.3 Tiempo	1.00	Unidad	2634327.30	CDP-812	2634327.30

Ren

Nuevo	Nuevo	etp01-- software de gestión de impresión - 3.3 Tiempo	11.00	Unidad	92324.10	CDP-812	1015565.10
Nuevo	Nuevo	etp01-- Impresora MFP láser B/N 3.3 PA - 3.3 Tiempo	7.00	Unidad	3324990.90	CDP-812	23274936.30
Nuevo	Nuevo	etp01-- Impresora MFP láser B/N 2.3 PE - 3.3 Tiempo	13.00	Unidad	901738.20	CDP-812	11722596.60
Editado	5	etp01--IVA	1.00	Unidad	44691653.00	CDP -675	44691653.00

Detalle o justificación de la aclaración

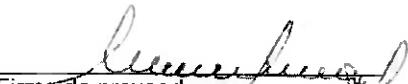
La supervisión del contrato considera necesario, prorrogar la Orden de Compra 26906 con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de impresión y fotocopiado en la sede central y las diferentes sedes de la SCJ, por un término de 3 meses y 9 días y adicionar por un valor de \$67.005.313 para un valor total de \$279.910.881.


Firma ordenador del gasto

Nombre: María Lucía Opequi Mejía
Documento: 31.584.504

Aprobó: Anastasia Juliao Nach - Dirección Jurídica y Contractual

Elaboró: Cindy Cubillos Ruiz - Dirección Jurídica y contractual.


Firma de proveedor

Nombre: Martha Penagos Montoya
Documento: 52.084.587



DECRETO No. 153 DE
(08 ABR 2019)

"Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 537 del 20 de septiembre de 2018, se concedieron a partir del 5 de octubre de 2018 el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondientes al período laborado comprendido entre el 05 de enero de 2017 al 05 de enero de 2018.

Que mediante el Decreto No 586 del 11 de octubre de 2018 se interrumpieron, a partir del 16 de octubre de 2018, las vacaciones concedidas al doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO quedándose pendiente por disfrutar nueve (9) días hábiles de sus vacaciones.

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2019-7975 del 01 de abril de 2019, el doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretario de Despacho Código 020, Grado 09 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, solicitó el disfrute de seis (6) días de vacaciones a partir del 11 de abril de 2019.

Que se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para garantizar la continua prestación de los servicios que este Despacho tiene a su cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º: Conceder a partir del 11 de abril de 2019 el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones al doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 153 DE 08 ABR 2019 Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo”

correspondientes al período laborado comprendido entre el 05 enero de 2017 al 05 de enero de 2018, quedándose pendientes por disfrutar tres (3) días hábiles de vacaciones.

Artículo 2º.-: Encargar del 11 al 22 de abril de 2019, a la doctora MARIA LUCIA UPEGUI MEJÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.584.504, Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la misma entidad.

Artículo 3º.-: Comunicar al doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, a la doctora MARIA LUCIA UPEGUI MEJÍA, a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta misma Secretaría.

Artículo 4º.-: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 ABR 2019


ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Proyectó: Camilo Andrés Fino Sotelo – Profesional Universitario
Revisó  Natalia Stefania Walteros Rojas – Profesional Especializado
 Dennis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano
 Ivonne Alejandra Muñoz Barrios – Asesora
 Juliana Valencia Andrade – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Raul José Buitrago Arias – Secretario General



Carrera 8 N°. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3613000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Radicado No. 20195400073563
Fecha: 2019/04/10 11:50:04 AM
Anexos: FORMATO ADICION, CDP Folios:1
Destinatario: ALVARO HERNANDO GARZON
HERNANDEZ
Asociado:

MEMORANDO

Para: **ANASTASIA JULIAO NACITH**
Directora Jurídica Contractual

De: **JULIA ELENA GONZALEZ HENAO**
Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental

Fecha: 10 de Abril de 2019

Radicado Asociado:

Asunto: Remisión documentos "Adición para arrendamiento impresoras multifuncionales"

Respetada Dra. Anastasia:

Comedidamente me permito enviar adjunto para su revisión y fines pertinentes, documentación para adición, el cual tiene como objeto "El arrendamiento de impresoras multifuncionales, incluido soporte, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo e insumos de impresión y software de gestión de impresión para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Cordialmente,


JULIA ELENA GONZALEZ HENAO
Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental

Anexos: formato adición y cdp
Proyectó: Yohana Bejarano Vela 
Revisó: Mónica Castiblanco
Autonató: Julia Elena González Henao

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Patricia Paredes
10/04/2019
12:23
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	<p>Proceso:</p>	<p>Gestión Jurídica y Contractual</p>	Código:	F-JC-14
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	16/11/2016
	Documento:	Justificación Adición y/o Prórroga, Suspensión, Modificación Contratos/Convenios	Fecha de Vigencia:	Página 1 de 3 16/02/2018

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA SOLICITUD: 04/04/2019	CONTRATO No. 653 /2018 OC- 26906
CONTRATISTA: PC COM S.A	NIT o CC 830044858-2
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, INCLUÍDO SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	23/03/2018
PLAZO INICIAL	MESES 13 DÍAS N/A
PRÓRROGA SOLICITADA	MESES 3 DÍAS 9
PLAZO FINAL	MESES 16 DÍAS 9
FECHA DE INICIO	23/03/2018
VALOR INICIAL	\$ 197.727.606
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	\$ 67.005.313
VALOR FINAL	\$ 279.910.881

HISTÓRICO ADICIONES - PRÓRROGAS – SUSPENSIONES u OTRA MODIFICACION

MODIFICACIÓN	FECHA	PLAZO	VALOR	PLAZO FINAL	VALOR FINAL MODIFICADO
1	11/07/2018	13	\$ 197.727.606	13	\$ 191.769.371
2	15/11/2018	13	\$ 21.136.197	13	\$ 212.905.568

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Orden de Compra 29606 fue emitida el 23 de marzo de 2018 por un valor de \$197.727.606, el 11 de julio del mismo año se hizo una modificación, quedando por valor de \$191.769.371, posteriormente se realizó la segunda modificación el 15 de noviembre de 2018 quedando por un valor total de \$212.905.568.

La orden de compra tiene como fecha de vencimiento el 22 de abril de 2019, por lo que actualmente la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información se encuentra adelantando un proceso de selección para contratar el servicio de arrendamiento de los servicios de impresión y fotocopiado para la entidad teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Arrendamiento de ETP por donde fue generada la presente orden de compra ya caducó y no fue renovado al declararse desierto el proceso de licitación realizado por Colombia Compra Eficiente.

En vista de lo anterior y en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de impresión y fotocopiado en la sede central y las diferentes sedes de la Secretaría, se hace necesario adicionar y prorrogar la presente orden de compra por un total **de 3 meses y 9 días** mientras surte el nuevo proceso a cargo de la DTICS de tal forma que se presente el servicio hasta el día 31 de julio de 2019.

Por otra parte, el día 26 de marzo de 2019 se recibió un correo electrónico enviado por la mesa de ayuda, donde se informa la entrada en funcionamiento de una nueva Casa Libertad que queda ubicada en la Av.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-14
	Documento:		Versión:	4
		Justificación Adición y/o Prórroga, Suspensión, Modificación Contratos/Convenios	Fecha Aprobación: Fecha de Vigencia: 16/02/2018	16/11/2016 Página 2 de 3

Caracas # 36 – 41 y para la cual solicitan entre otros, una impresora para las labores administrativas propias de la operación de dicha sede.

Por tal razón, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental confirma que la Entidad requiere arrendar una impresora multifuncional adicional con las mismas características técnicas de las instaladas en las demás sedes externas para satisfacer esta nueva necesidad presentada:

NECESIDAD	
SEDE	CANTIDAD
Casa Libertad	1
TOTAL	1

Nota: La impresora que se pondrá al servicio de la Secretaría será de Referencia 214 – Equipo Impresora MFP láser B/N 2.3 PE

En ese orden de ideas se pasaría de tener 24 impresoras arrendadas a un total de 25, quedando el valor total de la Orden de Compra N° 26906 en: \$ 279.910.881,00 en el que se cubre tanto la nueva impresora como el tiempo de prórroga requerido para este contrato de acuerdo a lo mostrado en el siguiente cuadro:

VALOR ACTUAL OC	\$ 212.905.568,00
VALOR ADICION OC	\$ 67.005.313,00
VALOR TOTAL OC	\$ 279.910.881,00

Nota: Los valores presentados en el cuadro anterior corresponden al catálogo de arrendamiento del Acuerdo Marco LP-AMP-051-2015, y fueron confirmados por el proveedor PC COM S.A.

En vista de lo anterior, la supervisión del contrato encuentra procedente realizar las siguientes modificaciones:

- Incluir el Arrendamiento de una (1) unidad de la Referencia 211 – Impresora MFP láser B/N 2.3 PE hasta la fecha de terminación de la Orden de Compra.
- Adicionar el contrato 653 de 2018 en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (**\$67.005.313,00**) para cubrir la necesidad presentada con el servicio de impresión en la sede externa de la Entidad y garantizar la prestación del servicio de impresión y fotocopiado en todas las sedes hasta el 31 de julio de 2019.
- Solicitar un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal - (CDP) por el valor mencionado en el punto anterior, para cubrir el valor total de la adición al contrato.

Las demás condiciones del contrato inicial se mantienen y no serán objeto de modificación con el presente otrosí.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-14
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	16/11/2016
	Documento:	Justificación Adición y/o Prórroga, Suspensión, Modificación Contratos/Convenios	Fecha de Vigencia: 16/02/2018	Página 3 de 3

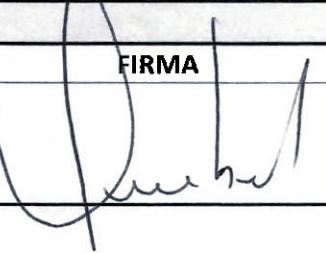
DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

- Se anexa correo electrónico de fecha 26/03/2019 mediante el cual la mesa de ayuda informa sobre la necesidad de una impresora para la nueva Casa de Justicia Libertad.
- Se anexa correo electrónico de fecha 02/04/2019 mediante el cual el apoyo a la supervisión del contrato N°653-218 pone en conocimiento al contratista respecto de la modificación de la orden de compra para adicionar una (1) impresora de referencia MFP láser B/N 2.3 PE y para realizar la prórroga de la OC 26906.
- Se anexa correo electrónico de fecha 02/04/2019 mediante el cual el proveedor PC COM S.A manifiesta estar de acuerdo con la modificación. (adición y prórroga)

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO N°.	INICIO	TERMINA	
JULIA ELENA GONZALEZ HENAO	N/A	N/A	N/A	

VISTO BUENO DIRECTOR DE (DEPENDENCIA)

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
GIAN CARLO SUESCUN SANABRIA	04/04/2019	

Elaboró: Julián Bonilla Rodríguez Contratista DRFGD 

Revisó: Mónica Elizabeth Castiblanco Monroy Contratista DRFGD 

137 - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 812

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-02-0003-003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	67,005,313.00
	TOTAL:	67,005,313.00

OBJETO:

AMPARAR LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CTO 653/18 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, INCLUIDO SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA".

Se expide a solicitud de GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA, ORDENADOR DEL GASTO, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (E), mediante oficio número 1111 de abril 09 del 2019.

Bogotá D.C., 10 de abril del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
JAIME ROJAS CÓRDOBA

